

# *RENDICIÓN DE CUENTAS*

Expreso mi saludo cálido sincero y muy respetuoso a todos los ciudadanos y ciudadanas del cantón Saraguro, así mismo invito a la unidad y al trabajo de manera propositiva y constructiva con el objetivo de alcanzar el progreso de nuestro Cantón Saraguro.

Asumiendo responsablemente la representación que el pueblo me encomendó a través de un proceso democrático, por ello me permito poner en vuestra consideración el presente Informe de Actividades inherentes a mi responsabilidad durante el año 2020; en cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización entre otras normas previstas en la Ley Orgánica del Servicio Público, a continuación detallo las actividades realizadas a fin de justificar eficientemente cada una de las acciones que me corresponde como Concejal.



## JUSTIFICACIÓN

El Concejo Municipal ha realizado una importante gestión legislativa y fiscalizadora, que ha facilitado el accionar de esta Administración a fin de buscar conjuntamente, y luego de constantes y productivos debates, el beneficio colectivo en pos del Sumak Kawsay. Prácticamente la totalidad de resoluciones se han tomado por consenso, lo cual evidencia el alto nivel de gobernabilidad y compromiso que posee este cuerpo legislativo, en beneficio de nuestro Cantón Saraguro

## MARCO NORMATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- . Constitución de la República del Ecuador (CRE)
- . Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOCPCCS)
- . Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).
- . Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).



## ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES.(COOTAD)

### Artículo 58.

- ❖ Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal;
- ❖ Presentar proyectos de ordenanzas Cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;
- ❖ Intervenir en el Consejo Cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y,
- ❖ Fiscalizar las acciones del ejecutivo Cantonal de acuerdo con este Código y la Ley



# FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN

<b>ACTIVIDAD</b>	
<b>SESIONES</b>	
<b>ORDINARIAS</b>	23
<b>EXTRAORDINARIAS</b>	8
<b>SESIONES DE LA COMISION DE IGUALDAD Y GÉNERO.</b>	07
<b>SESIONES DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA</b>	04



## RENDICIÓN DE CUENTAS FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN

- Se revisó, analizó y aprobó el Plan Anual, Proforma Presupuestaria y Presupuesto Participativo para el año 2021.
- Se autorizó al señor Alcalde del cantón Saraguro la firma del Convenio Interinstitucional entre el GADMI Saraguro y GADP de Manú.
- El Concejo autorizó al señor Alcalde del cantón Saraguro la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el GADMIS y el Distrito de Educación 11D08 Saraguro, para mejoramiento de infraestructuras.
- El Concejo autorizó al señor alcalde del cantón Saraguro la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el GADMIS y el Distrito de Salud para la entrega de pruebas rápidas e implementos de bioseguridad.



- Autorización del Concejo Municipal para acceder al crédito reembolsable otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador , por un monto de ciento cincuenta mil (\$150.000), para la adquisición de productos de bioseguridad y kits alimenticios.
- Se autoriza la contratación del financiamiento otorgado por el Banco de desarrollo del Ecuador B.D.E. a favor del GADMIS, por un monto de \$1.756.064,00 destinado al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL RERRESTRE, DE LA CIUDAD DE SARAGURO”.
- Se autoriza el ingreso al programa Pueblos Mágicos.
- Se autoriza al Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria y el GADMI Saraguro.

## APROBACIÓN DE ORDENANZAS DE PROYECTOS O REFORMAS

- “Proyecto de Ordenanza que regula las Medidas Administrativas temporales de Bioseguridad Sanitaria para prevenir el contagio del COVID 19 en el Cantón Saraguro”.
- “Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la pandemia COVID-19”
- “Primera reforma a la Ordenanza que establece la jubilación patronal de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro”.
- “Ordenanza que regula medidas sanitarias y de bioseguridad por el COVID-19, para la reactivación económica y social en el cantón Saraguro”.
- “Primera reforma a la Ordenanza del Consejo Cantonal Integral de Protección Derechos que agrega el Título III de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- “Reforma a la Ordenanza que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos y privados del cantón Saraguro”.
- Ordenanza sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de uso y Gestión de suelo del cantón Saraguro;



## FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

- Fiscalización del cumplimiento de los planes y programas de inversión Municipal.
- . Fiscalización de la ejecución del presupuesto participativo en las comunidades del Cantón Saraguro.
- . Fiscalización de la administración institucional del Alcalde y sus departamentos
- . Fiscalización de las unidades y servicios Municipales.
- . Fiscalización al proyecto de alcantarillado de la Comunidad de Quisquinchir, Ilincho-Totoras.
- . Seguimiento a la construcción del Terminal Terrestre.



- Seguimiento a los trabajos de aperturas y mejoramiento de vías rurales del Cantón Saraguro.
- Seguimiento al proyecto de ampliación y mejoramiento de la casa sede de las Comunidades Indígenas de Saraguro.
- Seguimiento al trabajo de adoquinado de la calle Guayaquil e Inti Ñan
- Socialización y aprobación del Presupuesto Participativo 2021 con las parroquias y comunidades del cantón Saraguro.





## ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

La atención Ciudadana es uno de los parámetros en los que me gusta desempeñarme, siempre apegado a las normas legales, ayudando a dar solución a los moradores que acuden a la oficina con inquietudes, dudas, sugerencias, y en la mayoría de los casos he sido portavoz ante el Alcalde para que sean atendidas sus peticiones.





# PARTICIPACIÓN

- . Asambleas parroquiales y comunitarias con el objeto de recoger elementos desde los barrios y parroquias para la propuesta del PDOT/PUGS
- . Participación en las Asambleas Parroquiales para aprobación del Presupuesto Participativo 2021 con las parroquias y comunidades del cantón Saraguro.



## CONSULTA CIUDADANA

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>¿Por qué no se ejecuta el proyecto de la FIIS, de acuerdo al convenio tripartito, quien falla en base a las cláusulas establecidas? ¿Qué se va hacer sobre los responsables de la no ejecución del convenio?</p>	<p>El proyecto no se a podido ejecutar por falta de legalidad jurídica dentro del Convenio y por falta de acuerdos entre la organización FIIS y las comunidades.</p>
<p>Realizar gestiones para declarar área protegida en los sectores que están concesionados para la minería a gran escala (Fierro Urco)</p>	<p>Se viene trabajando en una ordenanza para declarar a Saraguro libre de minería.</p>
<p>Se informe sobre si hay o no una ordenanza de uso de fundas plásticas y otros materiales contaminantes para el medio ambiente y de existir ¿cómo aporta en favor del medio ambiente?</p>	<p>Existe la ordenanza de manejo de los residuos solidos dentro de la municipalidad, pero es importante especificar mediante una reforma a la ordenanza sobre el uso y el manejo de fundas plásticas.</p>





Alcaldía de  
**SARAGURO**

# GRACIAS



PUEBLOS  
MÁGICOS  
**SARAGURO**  
ECUADOR